



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

ACTA DEL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiún asistencias de



Diputadas y Diputados, (más diez Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y un Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa



Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Liz Hernández Matus, Yesenia Nolasco Ramírez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos y Freddy Gil Pineda Gopar, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión. - - -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la



afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el orden del día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 07 DE FEBRERO DE 2024. 1.-** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.-** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la Diputada Leticia Socorro Collado



Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.-** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII y se recorre la subsecuente del artículo 1, las fracciones VII y VIII del artículo 8 recorriendo las subsecuentes y el artículo 13 BIS de la Ley de



Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II del artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Cuarto Ter al Título II, así como los artículos 23 BIS y 23 Ter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII y los párrafos cuarto y quinto al artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen la entrega de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior en beneficio de las y los Oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 y en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, en sus artículos 16, 27, 28, 59, 63, 64 y 65. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García



Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Delegación de Programas Sociales en el Estado de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Secretaría de Movilidad, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca y a todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, en los que ya se encuentran en operación los Bancos Bienestar, para que en el ámbito sus respectivas competencias implementen operativos de seguridad y vigilancia constante en dichos bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas instituciones a retirar su Pensión para el Bienestar del Adulto Mayor, en este periodo en el que el Gobierno de la República ha anunciado el depósito adelantado de dos bimestres a las cuentas de los beneficiarios con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las tarifas de transporte público. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a vigilar el estricto cumplimiento del Derecho a sus acciones relacionadas con los cultivos legales de cannabis amparados por la autorización COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-7947-2022 del 24 de junio de 2022, evitando las posibilidad de actos arbitrarios o molestias injustificadas. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los integrantes de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que puedan constituir violencia política en razón de género en contra de las Concejales mujeres. Asimismo, exhorta a los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca, para que den puntual seguimiento al reconocimiento, respeto de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Oaxaca y brinden el



acompañamiento a las víctimas de violencia política en razón de género en el Estado de Oaxaca. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada, por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la Capital Oaxaqueña. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que sean aplicadas las normas sobre propaganda electoral contenidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y



en la Ley General, y que los Partidos Políticos retiren la basura electoral generada por las personas que aspiran a “hacer la respuesta” “Coordinadores” o haya excedido “El Informe de Actividades”; solicite a las Autoridades Municipales su retiro, aplicando el costo de dicho trabajo a las prerrogativas del Partido Político al que pertenezcan las y los aspirantes. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Municipios de la Zona Metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus Leyes de Ingresos Municipales, implementen mecanismos de información en el que las personas interesadas puedan ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados de manera permanente, las Zonas, Barrios o Colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios. Información que deberá ser pública en su página Web como mecanismo de Transparencia Proactiva. **20.** Proposición con Punto



de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Fiscal General del Estado, Bernardo Rodríguez Alamilla, a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia, realizar de inmediato las investigaciones que lleven a la captura y puesta a disposición de los responsables materiales e intelectuales de los asesinatos de seis Defensores de Derechos Humanos en Paso de la Reina, agotando la hipótesis de que su trabajo de defensa de la tierra, al territorio y sus recursos hayan sido el móvil de sus crímenes. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Ciudadano Lauro Pérez Sánchez y David Sevilla Gallegos, Presidente y Secretario Municipal del Municipio de San Juan Lalana, Oaxaca, para que den cumplimiento de forma inmediata a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y para que cesen los actos de hostigamiento que impiden desempeñar el cargo a



la Regidora de Obras de dicho Municipio, Ciudadana Laura Blanco Morales. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano de Seguro Social, Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciado Silverio de Jesús Velasco Román, a la Jefatura de la Oficina de Investigación Laboral de la Delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Sandra Delia Cruz Sánchez, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de las Ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Burguete y Carolina Aquino Rivera; asimismo, se exhorta al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Delegación Estatal en Oaxaca, en función de que se apeguen al Protocolo para la Prevención,



Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y acoso sexual para dar seguimiento a las Denuncias presentadas por las Ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Bourguett y Carolina Aquino Rivera, en contra del Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Moisés Bailón Jiménez.

23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado del Gobierno Federal, Doctor Pedro Centeno Santaella, al Delegado del ISSSTE en Oaxaca, Contador Público José Eduardo Arredondo Carrasco y a la Doctora Jenny del Carmen Salvador Villalobos, Directora de la Clínica Hospital del ISSSTE en Tehuantepec, para que de manera coordinada en el ámbito de sus competencias implementen acciones urgentes para vigilar que se cumplan en tiempo los trabajos de ampliación y remodelación de la Clínica



Hospital de Tehuantepec, así como cubrir las necesidades de los Derechohabientes relativas a la Protección de la Salud consagrado en el artículo 4 de nuestra Carta Magna **24.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo V denominado “Cohabitación Forzada” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y**

ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Adela Paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de



diciembre de 2024. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de “El Cuete”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a la Localidad de Nazareno Xoxo, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro,



Oaxaca. **25. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y antes de la conclusión del Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, aprueben la Legislación General en Materia de Economía Circular, mediante un proceso participativo de Parlamento Abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE**



**MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus competencias defina las acciones necesarias en función de hacer valer los Lineamientos y Especificaciones en la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los Ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Santa María Huatulco. **26.-** Asuntos Generales. -----

Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. -----

I.- En virtud de que las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria, celebradas el día treinta y uno de enero del año dos mil



veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.** -----

II.- Documentos en Cartera.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo:



01) Oficio número 4C/4C.1/1117/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 757 mediante el cual, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud, implemente un programa permanente para la prevención de la propagación de mosquitos transmisores de dengue, zika y chinkunguya, en nuestra Entidad. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 757 de la LXV Legislatura.** **02)** Oficio número 4C/4C.1/1113/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, acusa de recibo y se da por enterado del Decreto número 1622, mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 6 de enero de cada año,



como el "Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca". **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 1622 de la LXV Legislatura. 03)** Oficio número SN/MSTJ/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oaxaca; remite copia certificada del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 04)** Oficio número MAO/P.M/002/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual, la C. Concepción García García del Municipio de Asunción Ocotlán, Oaxaca; informa del Acuerdo de la Suspensión otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor del Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)**



Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, representantes de los Ciudadanos de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, en alcance a su escrito presentado, en el que solicitan la desaparición de Poderes, remiten pruebas supervenientes. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 432 del índice de la LXV Legislatura. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán, Oaxaca; solicitan se les informe si se ha ingresado documentación consistente en una solicitud de desaparición de Poderes o de Terminación Anticipada de su Mandato. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número PM/SCZ/0328/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa



Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca; solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural en favor de la Localidad de Llano del Temblor. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)**

Oficio número PM/SCZ/0322/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca; solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural en favor de la Localidad de El Limonar. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)**

Oficio número PM/SCZ/0328/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural en favor de la Localidad de San Miguel. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.10)**



Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con el cual, el Delegado Municipal, la Secretaria, el Tesorero y el Suplente del Delegado de Montenegro, Santiago Jocotepec, Choápam, Oaxaca; le solicitan al Presidente Municipal se considere utilizar como sede de los Poderes el edificio que se encuentra ubicado en su población.

Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca; remite su renuncia de manera irrevocable.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con el cual, el Agente de Policía de Santa Cruz Ocotál, San Pedro Ocotepéc, Mixe, Oaxaca; y el Comité de Gestión Municipal; solicitan el documento o Constancia de que existen como Pueblo Originario Indígena, el recurso económico



para construcción de edificio de Bienes Comunales y Materiales y equipos para casos de incendios, y su auto de uso exclusivo, la instalación de antena para internet de Bienestar, la autorización de recursos para el camino artesanal, el recurso para el pavimento de los caminos que señala, construcción de 200 viviendas familiares, 200 baños ecológicos, compra de instrumentos musicales para 70 integrantes de la Banda, autorización de la elevación de categoría de la Agencia de Policía a Agencia Municipal; y apoyo para el cobro directo de los recursos y Ramos 33, 28 y 1V(sic) para esa Agencia. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por lo que respecta a los puntos 1 y 9; y por los demás puntos se turna para su respuesta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 13) Oficio número 1316.5./36/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202910007, correspondiente a la aprobación del



cambio y elevación a la categoría administrativa de Núcleo Rural a la Localidad de La Soledad el Tamarindo, perteneciente al Municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1605 de la LXV Legislatura.** 14) Copias de oficios números MVZ/SM/021/2024, MVZ/SM/008/2024, MVZ/SM/044/2024, MVZ/SM/055/2024 y MVZ/SM/025/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con los cuales, la Síndica Municipal de Villa de Zaachila, Oaxaca; le realiza diversas peticiones al Presidente Municipal y al Secretario de Finanzas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 15) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, con el cual, la C. Natiely Méndez Vicente, le solicita la intervención al Gobernador Constitucional del Estado, derivado de una problemática de un fraude relativo a viviendas. **Se acusa de recibido y**



para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, Oaxaca; presenta su Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna**

a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 17)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca; solicita se autoricen recursos extraordinarios en la Ley de Ingresos del año 2024 para realizar trabajos de infraestructura. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**

Comisión Permanente de Hacienda. 18)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, con el cual, la Síndica Hacendaria y la Regidora de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca; solicitan la Revocación de Mandato de la Presidenta



Municipal y Síndico Procurador. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19)**

Oficio número SMC/2024/026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Martín de los Cansecos, remiten documentación en alcance a su solicitud para que sea reconocido con el nombre de Heroico San Martín de los Cansecos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 384 del índice de la LXV Legislatura. 20)

Oficio número PM/157/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca; informa que por unanimidad de votos se aprobó la licencia del C. Noel Hernández Rito para separarse del cargo de Presidente Municipal por un periodo de 182 días naturales, así mismo que fue nombrado su Suplente.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos



Agrarios. 21) Oficio número HCEO/LXV/JUCOPO/016/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, con el cual, el Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, remite escrito suscrito y firmado por sembradoras y sembradores del Programa Sembrando Vida, representantes e integrantes de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) de la Región Mixe, con el cual solicitan constituir de forma oficial el día 3 de febrero de cada año como "El Día del Sembrador". **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas, Juventud, Cultura Física y Deporte. 22)**

Oficio número ALR/22/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de La Reforma, Putla, Oaxaca; remiten documentación para la aprobación del Dictamen y la emisión del Decreto correspondiente para que el Suplente del Síndico asuma el cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Una vez que se dieron



cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura a los siguientes puntos: -----

III.- Efeméride de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a quien el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra. -----

IV.- Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por lo cual, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón. -----

V.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez



concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

VI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero; y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

VII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII y se recorre la subsecuente del artículo 1, las fracciones VII y VIII del artículo 8 recorriendo las subsecuentes y el artículo 13 BIS de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - - - -

VIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez terminada su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida**



la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

IX.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II del artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-----

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante



del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Cuarto Ter al Título II, así como los artículos 23 BIS y 23 Ter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** -----

XI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII y los párrafos cuarto y quinto al artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y una vez concluida su participación; el Diputado



Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** -----

XII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Acto continuo, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XIII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen la entrega de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior en beneficio de las y los Oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 y en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, en sus artículos 16, 27, 28, 59, 63, 64 y 65. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con**



veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuó, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - -**

XIV.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Delegación de Programas Sociales en el Estado de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad y



Protección Ciudadana y de la Secretaría de Movilidad, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca y a todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, en los que ya se encuentran en operación los Bancos Bienestar, para que en el ámbito sus respectivas competencias implementen operativos de seguridad y vigilancia constante en dichos bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas instituciones a retirar su Pensión para el Bienestar del Adulto Mayor, en este periodo en el que el Gobierno de la República ha anunciado el depósito adelantado de dos bimestres a las cuentas de los beneficiarios con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las tarifas de transporte público. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se



califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. En consecuencia, **el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se**



ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - -

Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno, que **mediante solicitud por escrito suscrito por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio se solicitó la baja de su Proposición con Punto de Acuerdo enlistado en el punto número XV** del Orden del Día, por lo cual se comunica que se da continuidad con el siguiente punto. -----

XVI.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los integrantes de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que puedan constituir violencia política en razón de género en contra de las Concejales mujeres. Asimismo, exhorta a los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca, para que den puntual seguimiento al reconocimiento, respeto de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Oaxaca y brinden el acompañamiento a las víctimas de violencia



política en razón de género en el Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano



(veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, el Diputado Presidente informa que, se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - -**

XVII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada, por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la Capital Oaxaqueña. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente



informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, el Diputado Presidente informa que, se aprueba con veintitrés**



votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. -----

XVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que sean aplicadas las normas sobre propaganda electoral contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en la Ley General, y que los Partidos Políticos retiren la basura electoral generada por las personas que aspiran a “hacer la respuesta” “Coordinadores” o haya excedido “El Informe de Actividades”; solicite a las Autoridades Municipales su retiro, aplicando el costo de dicho trabajo a las prerrogativas del Partido Político al que pertenezcan las y los aspirantes. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con**



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. - - - - -

XIX.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Municipios de la Zona Metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus Leyes de Ingresos Municipales, implementen mecanismos de información en el que las personas interesadas puedan ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados de manera permanente, las Zonas, Barrios o Colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios. Información que deberá ser pública en su página Web como mecanismo de Transparencia Proactiva. En seguida el Diputado



Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.** -----

XX.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Fiscal General del Estado, Bernardo Rodríguez Alamilla, a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia, realizar de inmediato las investigaciones que lleven a la captura y puesta a disposición de los responsables materiales e intelectuales de los asesinatos de seis Defensores de Derechos Humanos en Paso de la Reina, agotando



la hipótesis de que su trabajo de Defensa de la tierra, al territorio y sus recursos, hayan sido el móvil de sus crímenes. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al mismo tiempo que solicita que su Proposición sea atendida lo más pronto posible. Acto continuo, el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XXI.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Ciudadano Lauro Pérez Sánchez y David Sevilla Gallegos, Presidente y Secretario Municipal del Municipio de San Juan Lalana, Oaxaca, para que



den cumplimiento de forma inmediata a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y para que cesen los actos de hostigamiento que impiden desempeñar el cargo a la Regidora de Obras de dicho Municipio, Ciudadana Laura Blanco Morales. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de su Proposición con punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veinticinco votos que se trate de**



urgente y obvia resolución. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. Por lo tanto, **el Diputado Presidente informa que, se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - -**

XXII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano de Seguro Social, Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del



Seguro Social, Licenciado Silverio de Jesús Velasco Román, a la Jefatura de la Oficina de Investigación Laboral de la Delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Sandra Delia Cruz Sánchez, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de las Ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Burguete y Carolina Aquino Rivera; asimismo, se exhorta al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Delegación Estatal en Oaxaca, en función de que se apeguen al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para dar seguimiento a las Denuncias presentadas por la Ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Bourguett y Carolina Aquino Rivera, en contra del Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Moisés Bailón Jiménez. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de



Acuerdo. Acto continuo, las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Juana Aguilar Espinoza, Minerva Leonor López Calderón, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, solicitan a la suscribiente su autorización para sumarse a su propuesta, lo que es autorizado en el acto. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** -----

XXIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado del Gobierno Federal, Doctor Pedro Centeno Santaella, al Delegado del



ISSSTE en Oaxaca, Contador Público José Eduardo Arredondo Carrasco y a la Doctora Jenny del Carmen Salvador Villalobos, Directora de la Clínica Hospital del ISSSTE en Tehuantepec, para que de manera coordinada en el ámbito de sus competencias implementen acciones urgentes para vigilar que se cumplan en tiempo los trabajos de ampliación y remodelación de la Clínica Hospital de Tehuantepec, así como cubrir las necesidades de los Derechohabientes relativas a la Protección de la Salud consagrado en el artículo 4 de nuestra Carta Magna. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

XXIV.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Para lo cual, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en



términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano).

Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo,



informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual, instruye a la Secretaría dé cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo V denominado “Cohabitación Forzada” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de la iniciativa que generó dicho Dictamen. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo



particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintiséis votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** -----

En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de la

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS



AGRARIOS., dando cumplimiento la Secretaría con la lectura correspondiente: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Adela Paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. En seguida el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y



en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veinticuatro votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente Dictamen, lo que se cumple y como tal se da lectura: -----

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados



levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veinticuatro votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente Dictamen, dando cumplimiento con la lectura correspondiente.-----

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de “El Cuete”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla,



Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con**



veintisiete votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**, dando cumplimiento con la lectura correspondiente.-----

d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a la Localidad de Nazareno Xoxo, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento



Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio quien felicita a la Comisión por los Dictámenes que están sometiendo para su aprobación, pero quiere solicitar a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios que atienda un tema del Vado que se turnó para su análisis y hasta la fecha no lo han dictaminado. En seguida el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se



emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra;
Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintiocho votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** -----

Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a: -----

XXV.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO**



ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y antes de la conclusión del Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, aprueben la Legislación General en Materia de Economía Circular, mediante un proceso participativo de Parlamento Abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de veintiún Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y

CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad



en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus competencias defina las acciones necesarias en función de hacer valer los Lineamientos y Especificaciones en la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los Ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Santa María Huatulco. -----

Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XXVI. Asuntos Generales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, y al contarse con varias intervenciones, instruye a la Secretaría para que forme la lista de oradores. En seguida concede el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados en



el orden solicitado, concediendo el uso de la voz a la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien comenta que externa su preocupación por que hace unas semanas atrás, presentó un exhorto a la Fiscalía y a la Procuraduría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO) por el tema de una niña que se encuentra en uno de los albergues, informa que, al día de hoy todavía la niña no ha podido salir de ahí y pidió que el asunto se tratara de urgente y obvia resolución, pero agrega que no hubo claridad y el tiempo está transcurriendo y la vida de esa niña corre peligro, señala que lo más grave es que a una persona que durante diez años jamás se preocupó por tener la Patria Potestad y hoy la reclama y al parecer las cosas van encaminadas a entregarle la niña a ese señor, adiciona a su comentario que pone en alerta lo sucedido porque es muy grave lo que está pasando, comenta que hay demasiada complicidad en las Instituciones y el que una mujer se pare en esta Tribuna a denunciar lo que está ocurriendo en las Instituciones no quiere decir que esté loca, porque lo mismo dijeron de la mujer que reclama a su hija, que está loca, que la



hija no la quiere, menciona que cuando las mujeres defienden sus derechos, lo más fácil es decir que están locas, y que sí ser loca es defender los derechos de las mujeres, luchar por tu hija, agrega que bienvenida a la locura, que la va a seguir defendiendo siempre que sea claro, directo y sin obstáculos, eso es lo que no quiere señaló, para evitar la violencia de género y en todas sus gamas que existen en Oaxaca, pide que se haga reflexión de todos esos Exhortos que se han presentado y que tienen que ver con violencia contra las mujeres, que por alguna vez se haga de obvia y urgente resolución, porque todo lo que tiene que ver con la violencia de las mujeres, nunca se atiende de manera urgente y puntualiza que pareciera que quieren proteger a los funcionarios e insiste en que no se normalice la complicidad y el cinismo político que existe. Concluida su intervención el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Sesul Bolaños López**, quien comenta que hace el uso de la Tribuna, para reconocer, que cuando les toque revisar el paquete de iniciativas que presentó antier el Presidente de la República, el Licenciado Andrés



Manuel López Obrador, estén en condiciones de dar el debate y los argumentos, agrega que fue un día muy importante el pasado 5 de febrero del año en curso, cuando el Presidente de la Republica presentó veinte iniciativas, que muchas son de carácter Constitucional, señala que todo esto tiene el objetivo de beneficiar a los más necesitados, pero también de cambiar el sistema caduco que aún existe en varias instituciones, esos viejos vicios, ese nepotismo, esa opacidad que existe también en el Poder Judicial, que considera es importante que podamos reformar y comenta que quiere hacer un llamado a todos los Partidos Políticos y a los Legisladores Federales para que puedan discutirlo y realmente se haga un debate con los argumentos, de donde se puedan esgrimir los pros y los contras de esas veinte iniciativas, señala que para que nosotros los Oaxaqueños y los Mexicanos podemos dar muestra de que muchas de estas iniciativas que se aprobaron durante estos cinco años, han sido en beneficio de las y los oaxaqueños, siempre con ese carácter social, con esa disposición de luchar y de trabajar por las clases más desfavorecidas, continua manifestando



que, hoy se tiene la oportunidad para que todos los que forman parte de los diferentes Congresos de los diferentes Estados, y los Diputados Federales, así como las y los Senadores, de dar y hacer y de traspasar a la historia, que tienen la oportunidad de hacerle justicia social a los trabajadores, de reformar el Poder Judicial, de colaborar con las pensiones y por eso es importante que los que integran el movimiento de la Cuarta Transformación, difundan promuevan y sobre todo sigan informando los beneficios de las reformas constitucionales, realza la voz diciendo, que basta de la desinformación, basta simplemente del señalamiento, que los argumentos están, que las propuestas las tienen ahí en sus mesas, pide y hace un llamado y una invitación a los Legisladores Federales para que de la misma manera como lo van a hacer los Legisladores de nuestro Estado, en su momento se discuta, se trabaje, se analice, para seguir transformando nuestro País, y Oaxaca, por lo cual comenta, basta de discursos y de peroratas, solicita realizar un análisis real de esas iniciativas y sobre todo encontrar el punto de equilibrio, para que todas y todos los Mexicanos y sobre todo, las y



los Oaxaqueños sigan creciendo, trabajando y sobre todo que vaya bien. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien expone que, esta tribuna también sirve para anunciar cosas buenas, que Gobiernos anteriores, sexenios anteriores tenían una deuda con los Pueblos Indígenas y que hoy con las reformas Constitucionales que presentó el Presidente de la República el pasado 5 de febrero, hay un punto específico del cual menciona quiere centrarse y que corresponde al tema relacionado con el reconocimiento de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, alude que era una deuda histórica, que se ha hablado mucho de la Cuarta Transformación, y menciona que considera que los pueblos indígenas aun no llegan a esa cuarta transformación y que no van a llegar hasta que no se reconozcan sus derechos como pueblos y comunidades indígenas y que hoy con esta reforma, en un primer punto que presenta el Presidente de la República, tiene que ver precisamente con temas importantes, el primero es reconocer a las Comunidades Indígenas, a los Pueblos y Comunidades Afromexicanas, señala



que así lo contiene la reforma propuesta, como sujetos de derecho público, hace hincapié para que nos quede bien claro, qué ser sujetos de derecho público es reconocerles la personalidad jurídica a las Comunidades Indígenas, porque la Constitución que ahora rige, los considera como sujetos de interés público, refiere que es muy distinto, es importante que se les considere a las comunidades y no nada más a los Municipios, indica que el concepto comunidad y pueblo es un tema que se tiene que analizar; por eso señala que otorga un reconocimiento al Presidente de la República; por otra parte también y como otro tema que quiere abordar, es el relacionado con el territorio, con la consulta, los apoyos de Bienestar, considera que es un buen momento, que era una deuda histórica, y que ella tiene la certeza de que se van a aprobar las reformas y confía en el Congreso de la Unión y hace un llamado para que no modifiquen lo propuesto y que se apruebe en los términos presentados; por lo cual pide el apoyo al Diputado Presidente para que se transmita un video que tiene relación con su intervención, el cual fue concedido, una vez concluida la



reproducción; continua la Diputada manifestando que el otro tema es el maltrato animal y también señala que se está garantizando con las reformas, el derecho a la soberanía alimentaria, prohibiéndose de manera Constitucional el uso de los transgénicos, cree que son buenas iniciativas y también confía en que las comunidades van a ser reconocidas como sujetos de derecho público con un impacto aquí en Oaxaca, porque los problemas en Oaxaca entre Municipios y Agencias se agudizan cada vez más y con la reforma Constitucional va a generar un gran cambio y una gran Revolución para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y agradece al Presidente de la República por poner atención a los Pueblos Indígenas. En seguida hace uso de la voz la **Diputada Juana Aguilar Espinoza**, comentando que es para invitar a las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, a quienes se les hizo llegar a sus oficinas la Convocatoria del Concurso del Vigésimo Segundo Certamen de Oratoria Benito Juárez, que se realizará el día catorce y quince de marzo del presente año, en su



etapa Estatal y Nacional, solicita la difundan en sus comunidades, en las Instituciones Educativas para tener la participación de todo el Estado de Oaxaca, lo que considera que es muy importante para los niños, niñas y jóvenes ya que si no tienen conocimiento, no se registran, menciona que si por alguna razón a algún Diputado no le llegó la Convocatoria, le informen para que se las proporcione. Concluida la intervención, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Dennis García Gutiérrez**, quien menciona que se dirige especialmente a los casi setecientos mil jóvenes Oaxaqueños, para decirles que la Política Social en Oaxaca, está de fiesta, refiere que hoy más que nunca celebramos que el Gobierno del Estado está transformando la vida pública de nuestro pueblo de Oaxaca, externa su absoluto reconocimiento al Gobierno encabezado por el Gobernador del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, porque con la presentación del Programa denominado “Mi Primera Chamba experiencia que transforma”, nos reafirma que su prioridad es la atención a la población vulnerable, y comenta que los jóvenes a



partir de ahora serán un sector visible en Oaxaca y podrán explorar a través de ese proyecto tan noble que no es más que un acto de justicia social, sus ideas, sus virtudes, su creatividad y explotarán sus talentos, continua manifestando que, todos recordamos lo difícil que en su momento ha sido para las juventudes encontrar un trabajo y no solo eso, una vez encontrado que sea bien remunerado porque generalmente la mano de obra de los jóvenes se abarata ante la creencia de que no hay experiencia laboral, considera que con el Programa “Mi Primera Chamba Experiencia que Transforma”, se hablará de un cambio radical en la vida de los beneficiados, porque los jóvenes entre diecinueve y veintinueve años de edad que cursen una carrera o que bien hayan concluido y que no hayan encontrado empleo, podrán ser beneficiarios con casi siete mil pesos mensuales, lo cual, desde luego menciona permitirá que su entorno sea más amable, impactando su desarrollo personal, su potencial y cree que definitivamente desencadenará en felicidad, pilar fundamental para una convivencia social en paz y armonía , por lo cual puntualiza que se podrá decir, que se trata



de una política pública que no está aislada, sino más bien se trata de sentar las bases para un proyecto de vida, que debe ser el bienestar social como eje fundamental de los Gobiernos de la Cuarta Transformación a nivel Federal y Local, felicita a los jóvenes Oaxaqueños, pero señala que el festejo no termina en este reconocimiento local, también quiere felicitar al Presidente de la República Mexicana, al Licenciado Andrés Manuel López Obrador quien en el marco del 107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Federal, presentó un paquete de reformas Constitucionales que demuestran el talante democrático y humanista del Gobierno de la Cuarta Transformación, agrega que con gran júbilo celebra que el actual Presidente de México no solo ha sentado precedente de un Gobierno Honesto Democrático y cercano al pueblo, sino también que mantiene esa congruencia de que, por el bien de todos primero los pobres, que el Presidente reivindica de manera constante los derechos de un pueblo que por décadas fue saqueado en sus riquezas por Gobiernos que privilegiaron la privatización y acrecentaron su patrimonio



mediante el enriquecimiento ilícito, menciona que con el paquete de reformas Constitucionales, se dignifican derechos laborales al garantizar salarios y pensiones suficientes, reconoce a los pueblos indígenas y afro mexicanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de forma preferente, agrega que se establece desde la Carta Magna, el otorgamiento de becas a estudiantes pobres, que se le apuesta a una salud integral con una atención médica gratuita, que contempla incluso el acceso a estudios laboratoriales, crea las condiciones para la adquisición de una propiedad y vivienda para los trabajadores, así mismo prohíbe el maltrato animal y la alteración de los suelos mediante las perforaciones respetando las zonas con escasez de agua y por supuesto menciona que atiende a una justicia social. A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien informa que, el día seis de febrero del año en curso, dio inicio la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, los cuales una vez constituidos tienen una función muy importante como lo es, priorizar



obras en sus Municipios, por ello, invita a los Ciudadanos y Ciudadanas que integren esos Consejos, para que prioricen obras de captación de agua de lluvia, que sembremos agua de lluvia, porque comenta que hoy tenemos una crisis mundial, y que en el país, el problema es el agua, que en España el problema es el agua, alude que en Oaxaca no nos quedamos atrás y aquí en los Municipios de la Zona Metropolitana se verá la crisis del agua, y que por ello, considera se deben priorizar obras de captación de agua, exterioriza que hoy los Ciudadanos tienen ese gran compromiso y ese gran deber con las futuras generaciones, que no es posible que en algunos recorridos la gente diga que prefiere pavimento, que quiere techados, pero no hablan de captar agua, no hablan de priorizar obras para el cuidado del agua, por eso considera que es muy importante que todos los que integran los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los quinientos setenta Municipios de nuestro querido Estado de Oaxaca, aprendan de los pueblos que han realizado obras de captación de agua pluvial como San Antonino Castillo Velasco, San Andrés Ixtlahuaca, San



Antonio de la Cal, el Tule, y como muchos que gracias al apoyo comunitario, a la organización comunitaria, como el tequio, se han hecho obras para captar el agua. Por último el Diputado Presidente otorga el uso de la palabra a la Diputada **Reyna Victoria Jiménez Cervantes**, quien externa su apoyo a las reformas Constitucionales presentadas por el Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión, refiere que dentro del conjunto de leyes, artículos y conceptos y el nuevo andamiaje jurídico propuesto se escucha con fuerza el anunciado, que se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas como sujetos de derecho público con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, comenta que en la propuesta de Reformas Constitucionales, coloca la piedra angular de la reforma indígena y afro-mexicana, este hecho constituye un acto de elemental de Justicia Social y una zancada histórica en la lucha por el reconocimiento de los derechos inalienables de nuestros pueblos, agrega a su intervención, que se propone modificar el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer como objeto de



derecho público a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con esto se protege nuestros sistemas normativos, se incorpora a la Constitución el Derecho a la Consulta Libre Previa e Informada, culturalmente adecuada y de buena fe cuando se pretende adoptar medidas legislativas y administrativas, que puedan causar afectaciones o impactos significativos en nuestra vida o entorno con la finalidad de obtener el consentimiento o para llegar a un acuerdo, se protegen también el patrimonio cultural, la lengua indígena, la educación, el derecho a la salud y a la medicina tradicional, menciona entre otras cosas que, se une a esa propuesta de reforma constitucional y hace un vigoroso llamado a los Diputados y a las Diputadas que integran el Congreso de la Unión para que sin más regateo aprueben lo más apreciado y anhelado, ser reconocidos los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, al mismo tiempo pide autorización al Diputado Presidente para transmitir un audio. Una vez concluidas las participaciones de los oradores y al no contarse con más



intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”